

Biografía de don Andres Gorbea, por M. Salustio Fernandez; imprenta del *Ferrocarril*.

El Rei monje, drama orijinal en 4 actos i en verso, por Antonio García Gutierrez; imprenta del *Mercurio*.

Benjamin Vicuña Mackenna ante el Jurado de Valparaiso; imprenta del *Mercurio*.

Catálogo de la librería de Moussis hermanos.

Compendio de Gramática Castellana, por don Andres Bello; imprenta del *Mercurio*.

Biografía del Coronel Necochea, por don José Antonio Varas; imprenta *Chilena*.

Algunos efectos de la lei, discurso de don Melchor Concha i Toro; imprenta del *Correo*.

Ferrocarril de Coquimbo. Informe de superintendente del dicha compañía en el primer semestre de 1861; imprenta de *Chile*. Valparaiso.

Informe del Dr. don Juan N. Azuero Plata, etc., etc.; imprenta del *Ferrocarril*.

Memorias sobre las plantas medicinales de Chile i el uso que de ellas se hace en el pais, por don Adolfo Murillo; imprenta del *Ferrocarril*.

Proyecto de Código de Enjuiciamiento civil para la República de Chile, redactado por don Florentino Gonzales; imprenta *Nacional*.

La Familia, por Janet, traducida por don Miguel de la Barra; imprenta *Chilena*.

Periódicos extranjeros.

El *Correo de Ultramar*; parte ilustrada desde el núm. 432 al 439.

El *Español de Ambos Mundos*, desde el núm. correspondiente al 17 de mayo de 1860 hasta el correspondiente al 17 de mayo de 1861.

La América, crónica hispano-americana; los 4 primeros tomos i los 5 núms. primeros del tomo 5.º. Obsequio del señor Lagarrigue.

Santiago, 31 de julio de 1861.—Vicente Arlegui, bibliotecario.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.

Sesion del 6 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrégo, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Palma presentó al nuevo Miembro de la Facultad de Leyes, don Melchor Concha i Toro, elegido para llenar la vacante del señor jeneral don Francisco Antonio Pinto, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i manifestando los servicios que podia prestar a la Universidad el nuevo Miembro, quien, en medio de sus pocos años, mostraba ya la madurez de un anciano. El señor Rector contestó que el Discurso del señor Concha i Toro, referente a un punto de derecho difícil e importante, era una notable prueba de las recomendaciones que el señor Decano habia hecho de su jóven autor. Habiendo el citado don Melchor Concha i Toro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

El ingeniero jeógrafo, don Francisco Newman, prestó juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Benito Poblete, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que permite a don Ramon 2. ° Murillo graduarse de Licenciado en Leyes sin el exámen de Economía Política, en atencion : 1. ° a que cuando el solicitante debió cursar este ramo, no hubo clase por ausencia del profesor ; i 2. ° a que cuando se abrió de nuevo la clase, se hallaba fuera de la República en comision del Gobierno. Se mandó comunicar al señor Decano de Leyes.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Ingeniero jeógrafo a don Francisco Newman. Se mandó archivar.

3. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que : “impuesto de la nota, fecha 28 del actual, el Ministerio se complace del laudable celo que ha movido al Consejo Universitario a formular las indicaciones referentes al sistema de enseñanza que, a su juicio, conviene adoptar en la clase de Literatura superior del Instituto Nacional ; i que, cuando llegue el caso de plantear este curso, el Gobierno tendrá presente esas indicaciones, i estará mui dispuesto a realizarlas en la parte que sea posible.” Se mandó archivar.

4. ° De otra nota del mismo señor Ministro, con la cual remite una obra titulada “Curso elemental de Agricultura para texto de enseñanza en las escuelas normales i superiores” compuesto segun encargo del Gobierno por el director de la Normal de preceptores, don Guillermo Antonio Moreno. El señor Ministro dice que remite este

texto para que, examinado por la Facultad respectiva, el Consejo Universitario se pronuncie sobre la conveniencia de adoptarlo como texto de enseñanza en los mencionados establecimientos. Advierte además: 1.º que el autor, por encargo del Gobierno, ha reducido su obra a la forma compendiada en que aparece; i 2.º que habiendo ya establecidas varias escuelas superiores, en las cuales, por falta de texto, no ha podido abrirse la clase de Agricultura, se le comunique a la mayor brevedad posible el resultado de la diligencia a que se refiere la nota.

Se acordó transcribir esta nota a los señores Decanos de Matemáticas i de Humanidades para que nombren de comun acuerdo la comision examinadora de dicha obra, comision de que pueden formar parte personas estrañas a ámbas Facultades, que tengan conocimientos especiales en la materia.

5.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del vice-Director i profesor del Seminario de Ancud, presbítero don R. Ezequiel Márquez, apoyada por el señor Intendente de Chiloé, para que se le declaren válidos, para graduarse de Bachiller en Ciencias Sagradas, los exámenes que ha rendido en dicho Seminario i otros que aun tiene que rendir. El solicitante apoya su peticion: 1.º en que no puede ausentarse de Ancud para venir a Santiago a rendir exámenes parciales, porque no tiene quien le reemplace en el Seminario i en la Catedral de dicha ciudad, donde tambien está empleado; i 2.º en que le ofrece sérios inconvenientes el tener que hacer para ello un largo viaje.

Se acordó que se oficiara al señor Ministro, esponiéndole que para dictaminar sobre la anterior solicitud, el Consejo necesita que se le acompañe un certificado de los exámenes que ya ha rendido el presbítero don Ezequiel Márquez; que el Intendente de Chiloé esponga cuántos i de qué ramos son los profesores del Seminario de Ancud; i que informe sobre las personas competentes de la misma ciudad a quienes podria comisionarse para que examinaran al solicitante.

6.º De una cuenta de don Narciso Desmadryl, ascendente a sesenta pesos por quinientos veinticinco ejemplares del retrato del finado señor Decano de Matemáticas don Andres Antonio de Gorbea. Se mandó pagar, i se acordó que, conforme a lo determinado anteriormente, se obsequiaran doscientos ejemplares de dicho retrato al autor de la biografía del señor Gorbea; i que los restantes se destinaran a los *Anales*.

7.º De una cuenta de don Ramon Morel, ascendente a ocho pesos por precio de la suscripcion de un año del periódico titulado "El español de ámbos mundos," contada desde el número 1.º, para el Gabinete de lectura. Se mandó pagar, i se acordó que se oficiara al

señor Decano de Humanidades a fin de que tomara otra suscripcion del mismo periódico para la Biblioteca Nacional.

8. ° De un oficio del señor Encargado de Negocios del Brasil en Chile, en el cual, contestando a otro del señor Rector, dice que está pronto para enviar al Instituto histórico i jeográfico de Rio Janeiro las remesas de publicaciones chilenas que quiera hacer la Universidad de Chile; i que, aunque no está autorizado para asegurar si el Instituto histórico aceptará el cambio de producciones literarias i científicas que propone la Universidad, sin embargo está moralmente cierto de que se ha de prestar con placer al cambio mencionado. Se mandó archivar.

El Secretario espuso que ya se habia enviado al señor Encargado de Negocios del Brasil la primera remesa para el Instituto histórico i jeográfico de Rio-Janeiro.

9. ° De una nota del Cónsul de Chile en Paris, don F. Fernandez Rodella, en la cual anuncia haber enviado por el buque frances *Pisco*, una coleccion de los periódicos europeos a que se halla suscrita la Universidad. Se mando archivar.

10. De otra nota del mismo señor Cónsul, en que anuncia que ha recibido la órden para que don Ventura Marcó del Pont satisfaga al Consulado de Chile en Paris la suma de cuatrocientos cuarenta i ocho francos, precio de la suscripcion para el año de 1861 de las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad. Se mandó archivar.

11. De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual anuncia que está haciendo diligencias para remitir al Cónsul de Chile en Sevilla, don José María Alava, el cajon de libros enviado de Valparaiso por el buque *Philippe Auguste*, i que aun cuando todavía no están listos los ejemplares del *Puren indómito* que debe entregar el editor Franck, espera sin embargo poder remitirlos pronto para Chile. Se mandó archivar.

12. De una nota del señor Intendente de Talca, en que dice que habiéndole propuesto el Rector del Liceo de Talca a don Colin Miller para el desempeño de las clases de Ingles i Partida Doble, vacantes en el referido establecimiento, lo comunica al Consejo para que se sirva proponer este sujeto a S. E. el Presidente de la República para el indicado empleo. Habiéndose observado que esta nota debia haber sido dirigida al Consejo por equivocacion, se acordó remitirla orijinal al señor Ministro de Instruccion pública.

13. De un espediente, del cual consta que don Estévan Chamvoux ha cumplido con todos los requisitos que el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 exige a los aspirantes al titulo de Injeniero jeógrafo. Se mandó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

14. De un recibo del tesorero universitario, don Juan de Dios Fernandez Gana, del cual consta que el Bedel don Félix Leon Gallardo ha entregado a la caja universitaria la cantidad de cuatrocientos ocho pesos por réditos del primer semestre del presente año, del capital de diez mil doscientos pesos que la Universidad tiene en billetes de la caja del crédito hipotecario. Se mandó archivar.

15. De una solicitud anónima, con la cual se acompaña manuscrita una *Prosodia latina de Bello i Vandel-Heyl* corregida i reformada, para que se imprima en lugar de esta obra, si se encuentra preferible. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades para que la haga examinar.

16. De una carta dirigida al Secretario por don Ventura de Casals, médico establecido en Arequipa, en que pide se lea al Consejo una representacion que ha hecho al Congreso peruano. Habiéndose leído dicha representacion, se mandó archivar.

17. De haberse recibido el núm. 4 del tomo 11 de la *Revista de los progresos de las ciencias exactas, fisicas i naturales*. Se mandó colocar en el Gabinete de lectura.

18. De haberse recibido un folleto en ingles titulado *Sobre las mareas lunares en las lagunas norte-americanas, por Graham*. Se mandó colocar en el Gabinete de lectura.

19. De haberse recibido un paquete de impresos obsequiado a la Universidad de Chile por la Academia de ciencias de Bruselas, el cual contiene lo siguiente :

Bulletins de l'Académie royale de Belgique—28 année, 2 série, t. 7—1859.

Id.—t. 8—1859.

Arrêtés royaux concernant la réorganisation de l'Académie royale de Belgique.

Annuaire de l'Académie royale de Belgique.—1860.

Sur la différence de longitude des Observatoires de Bruxelles et de Greenwich, déterminée par des signaux galvaniques.

Id. des Observatoires de Bruxelles et de Berlin.—2 ejemplares.

Instructions pour l'observation des phénomènes périodiques.

Observations des phénomènes périodiques, extrait du tom. 31 des Mémoires.

Id.—extrait du tom. 32 des Mémoires.

Conférence maritime tenue à Bruxelles pour l'adoption d'un système uniforme d'observations météorologiques à la mer.

Magnétisme terrestre et Aurore boréale.

Sur la variation des éléments magnétiques, par le Père Secchi.

De la nécessité d'un système général d'observations nautiques et météorologiques, par Maury.

Se mandó destinar a la biblioteca del Observatorio astronómico aquellas de estas publicaciones que tratasen de Astronomía o de Física, i de que anteriormente no se hubieran remitido ejemplares a dicho establecimiento; i al Gabinete de lectura universitario todas las demas.

El señor Rector manifestó la conveniencia de que se regularizase un sistema de observaciones barométricas i termométricas, o de otra especie, en diferentes puntos del territorio de la República, i de que se publicasen los resultados en los *Anales*.

El señor Domeyko contestó que actualmente se ocupaba en determinar los términos medios de un gran número de observaciones barométricas i termométricas practicadas en diversos puntos del territorio, porque seria mui costoso publicarlas íntegras.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 13 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Orrego presentó al nuevo Miembro de la Facultad de Teología, presbítero don Leon Balmaceda, sucesor del finado señor don Eujenio Guzman, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i haciendo una relacion de sus méritos literarios, entre los cuales enumeró el haber sido profesor de varios Seminarios en Italia i España, su patria. El señor Rector contestó que la Facultad podia felicitarse de tener en su seno a un sujeto que, no solo habia sabido trazar en su Discurso de incorporacion el modelo de un buen sacerdote, sino que tambien lo habia mostrado prácticamente con su conducta en el ejercicio del ministerio parroquial, segun era notorio al vecindario de Santiago. Habiendo el señor Balmaceda prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Abdon Cifuentes i el de Bachiller en Medicina a don Olegario Sotomayor, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del miembro de la Facultad de Matemáticas, don Manuel Salustio Fernandez, con el cual remite para los miembros del Consejo nueve ejemplares de la *Biografía de don Andres Antonio de Gorbea* que ha escrito, aprovechando esta oportunidad para dar las gracias por la benévola acogida que el Consejo ha hecho a su trabajo. Se mandó acusar recibo i dar las gracias por el obsequio.

2. ° De una solicitud de don Carlos B. Silva, para que se apruebe como testo de enseñanza un tratado de *Aritmética* que ha compuesto. Se mandó pedir informe al señor Decano respectivo.

3. ° De un espediente, del cual consta que don Juan Antonio Montes ha llenado todos los requisitos que el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 exige a los aspirantes al título de Ingeniero jeógrafo. Se mandó pasar al señor Ministro de Instrucción pública para los fines del caso.

4. ° De una cuenta de la Librería del *Mercurio*, ascendente a sesenta i siete pesos por dos ejemplares del periódico titulado *La América*, desde el núm. 1 hasta fines del año 1861. Se mandó que se jirara el correspondiente libramiento contra la caja universitaria por la mitad de esta suma, precio del ejemplar destinado al Gabinete de lectura; i que se oficiara al señor Decano de Humanidades para que ordenara pagar la otra mitad, precio del ejemplar destinado a la Biblioteca Nacional.

5. ° De una solicitud del señor don Florentino Gonzales, en que pide se le admita a presentar los exámenes i pruebas que el reglamento de grados prescribe para que pueda conferirse el de Licenciado en leyes a los graduados en Universidades extranjeras. El señor Gonzales apoya su solicitud en un título de Abogado de los Tribunales de la Nueva-Granada que acompaña, el cual le fué espedido por el de Apelaciones del distrito judicial de Cundinamarca, título en el cual va inserto el de Doctor en leyes conferido por la antigua Universidad de Bogotá. El mencionado título se halla en un libro, tambien acompañado a la solicitud, el cual contiene los títulos de varios cargos literarios, judiciales i políticos que el señor Gonzales ha ejercido en la Nueva-Granada.

Los señores Bello, Palma i Lastarria opinaron que, en atención a la notoria competencia del señor Gonzales, parecia justo que el Consejo, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 15 del supremo decreto de 23 de abril de 1844, dispensara al solicitante todas las pruebas literarias, necesarias para la colacion del grado.

Los demas miembros presentes aceptaron esta opinion; pero como la antigua Universidad de Bogotá no está incluida en la lista de las autorizadas por el supremo decreto de 18 de enero de 1848, creyeron algunos que habia necesidad, conforme a lo dispuesto en el supremo decreto de 4 de noviembre de 1856, de pedir al Supremo Gobierno el que mandara incluir dicha Universidad en la lista de las reconocidas por la de Chile.

Habiéndose decidido, por mayoría de votos, despues de una larga discusion, que era menester solicitar de S. E. el Presidente de la República el reconocimiento de la antigua Universidad de Bogotá,

se acordó elevar para este fin al señor Ministro de Instrucción pública el siguiente acuerdo :

«El Consejo de la Universidad de Chile, en vista de la solicitud del señor don Florentino Gonzales, i considerando que este señor ha justificado que ha sido graduado de Doctor en Leyes en la antigua Universidad de Bogotá; i que tiene título de abogado conferido por el Tribunal de Apelaciones del distrito judicial de Cundinamarca; que ha presentado títulos de varios e importantes cargos literarios, judiciales i políticos que ha desempeñado en Nueva-Granada su patria; i que ha dado a luz, tanto en su país, como aun en Chile, obras de un mérito relevante que manifiestan su competencia en materias jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del supremo decreto de 23 de abril de 1844, viene en eximir al señor don Florentino Gonzales de todas las pruebas literarias que se exigen por el artículo 23 del supremo decreto de 21 de junio de 1844, a los graduados en Universidades extranjeras que solicitan graduarse de Licenciados en la Facultad de Leyes en Chile, debiendo someterse este acuerdo a la aprobacion del Exmo. señor Patrono para que, conforme a lo ordenado en el supremo decreto de 4 de noviembre de 1856, se sirva mandar incluir a la antigua Universidad de Bogotá en la lista de aquellas cuyos grados en ciencias legales habilitan a los que los han obtenido para solicitar otros equivalentes en la de Chile.»

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Rosendo Rios i don Emilio Concha, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Don Estévan Chamvoux prestó juramento de buen desempeño en la profesion de Injeniero jeógrafo.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo que ordena estender título de Injeniero jeógrafo a favor de don Estévan Chamvoux. Se mandó archivar.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que ordena estender título de Injeniero jeógrafo a favor de don Juan Antonio Montes. Se mandó archivar.

3. ° De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide

informe sobre un espediente pasado por el Intendente de Atacama para modificar el plan de estudios del Colejio de minería de Copiapó. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

4. ° De otra providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Ricardo Caruana para que se le mande estender título de Agrimensor. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

5. ° De una nota del Director del Observatorio astronómico, en que acusa recibo de las obras que el Consejo ha obsequiado a la biblioteca de dicho establecimiento. Se mandó archivar.

6. ° De una nota del señor Cónsul de Chile en Altona, en la cual anuncia que ha remitido los suplementos del *Thesaurus græcæ linguæ* i la entrega novena del volúmen primero de dicha obra que falta en el ejemplar de ella existente en la Biblioteca Nacional de Santiago. Se mando archivar.

7. ° De un estado de la caja universitaria, pasado por el tesoro, correspondiente a los siete meses contados desde el 22 de diciembre de 1860 hasta el 18 de julio de 1861. A indicacion del señor Rector, se acordó pedir informe a la comision de cuentas. El Secretario hizo presente que era la primera vez que se daba dicho trámite a los estados de esta clase.

El mismo Secretario manifestó al Consejo que, habiendo examinado la coleccion del periódico español titulado la *América*, enviado por la librería del *Mercurio*, resultaba que solo los números del año corriente venian duplicados, i que los números de los cuatro primeros años, no solo no venian duplicados sino incompletos.

El señor Lastarria dijo que lo que esponia el Secretario provenia de que los números mencionados eran los únicos que habia en la librería del *Mercurio*, habiéndose agotado los otros.

El señor Palma manifestó que él sabia que habia un particular que deseaba deshacerse de una coleccion de la *América*, i se ofreció para tratar de que fuese cedida a la Universidad.

Se acordó aguardar el resultado del paso que iba a dar el señor Palma, para determinar sobre el destino de los números de la *América* que ofrecia en venta la librería del *Mercurio*.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, prestó juramento

de buen desempeño en el ejercicio de su profesion el Injeniero jeógrafo don Juan Antonio Montes.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que ordena incluir a la antigua Universidad de Bogotá entre aquellas cuyos grados en ciencias legales habilitan a los que los han obtenido para solicitar otros equivalentes a la de Chile. Se mandó archivar, i trascribir al señor Decano de Leyes el acuerdo referente al señor don Florentino Gonzales para que lo comuniqué al interesado.

Habiéndose hecho presente que la Universidad de Bogotá ha sido suprimida, se declaró que el supremo decreto mencionado debe aplicarse a los grados conferidos por dicho cuerpo ántes de su supresion.

2. ° De una nota del señor Decano de Humanidades, en que comunica que esta Facultad ha celebrado los acuerdos siguientes :

—1. ° Desechar como testo de lectura el opúsculo de don Agustin 2. ° Espinosa, titulado *Biblioteca de autógrafos chilenos*, en virtud de un informe de don Domingo Santa-María, don Joaquin Blest Gana i don Diego Barros Arana, que se acompaña.

—2. ° Aprobar las indicaciones contenidas en un informe, que tambien se acompaña, evacuado por una comision de pendolistas a consecuencia de la solicitud de don Francisco Guzman Meneses, en que pedia que se recomendara al Gobierno la adopcion preferente de su testo de caligrafía en todas las escuelas.

—3. ° En vista de una nota que se adjunta del señor Lobeck sobre una solicitud anónima, rechazar esta, en cuanto por ella se pide que se recomiende al Gobierno que, en lugar de mandar hacer una cuarta edicion de la *Prosodia latina de Bello aumentada i corregida por Vendel-Heyl*, haga imprimir el manuscrito que con este mismo título se acompaña de la misma obra. Esta negativa es condicional, esto es, sin perjuicio de admitir a exámen el espresado manuscrito en caso que su autor insista en hacer de su cuenta una edicion a que tenga derecho.

—4. ° Designar para el certámen de 1862 el siguiente tema : *Apreciacion crítica de los principales prosadores chilenos, antiguos i modernos.*

—5. ° Elejir la terna que debe pasarse al Patrono de la Universidad para el nombramiento de Decano, la cual fué formada de la manera siguiente :

En primer lugar, don José Victorino Lastarria.

En segundo lugar, don Miguel Luis Amunátegui.

En tercer lugar, don Diego Barros Arana.

Habiéndose leído las piezas acompañadas, i entre ellas el informe de los pendolistas, que proponen se encarguen a Inglaterra dos o tres colecciones de muestras publicadas por los maestros mas afamados, se dirijan consultas a sus autores para acordar las reglas que deban establecerse en la enseñanza, i se haga venir del mismo país un buen profesor de caligrafía para el Instituto Nacional i la Escuela Normal de preceptores, se aprobaron los mencionados acuerdos de la Facultad de Humanidades, mandándose someter a la consideracion del señor Ministro de Instruccion pública los marcados con los números 2 i 5.

3.º De cuatro oficios de los señores Decanos de Matemáticas, de Medicina, de Leyes i de Teología, en los cuales comunican que sus respectivas Facultades han formado las ternas que a continuacion se espresan para el nombramiento de Decanos, i han designado los siguientes temas para los certámenes de 1862.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

TERNA.—En primer lugar, don Francisco de Borja Solar.

En segundo lugar, don Ignacio Domeyko.

En tercer lugar, don José Basterrica.

TEMA.—*La medida i reparticion de las aguas de regadío.*

FACULTAD DE MEDICINA.

TERNA.—En primer lugar, don Lorenzo Sazie.

En segundo lugar, don Juan Miquel.

En tercer lugar, don Francisco Javier Tocornal.

TEMA.—*Un tratado sobre la difteritis.*

FACULTAD DE LEYES.

TERNA.—En primer lugar, don José Gabriel Palma.

En segundo lugar, don José Gabriel Ocampo.

En tercer lugar, don Manuel José Cerda.

TEMA.—*Proyecto de reforma de nuestra lejislacion sobre quiebras, con el exámen comparativo de la misma con las lejislaciones estranjeras modernas.*

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

TERNA.—En primer lugar, don José Manuel Orrego.

En segundo lugar, don Joaquin Larrain Gandarillas.

En tercer lugar, don José Ramon Astorga.

TEMA.—*Un trabajo sobre concordancia de la Teología moral con el Código civil en los tratados de contractibus i de justitia et jure.*

Se mandaron comunicar, para los fines del caso al señor Ministro de Instrucción pública las mencionadas ternas.

4. ° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que espresa su opinión sobre la reforma del plan de estudios del Colejio de Minería de Copiapó, que propone su Director. El señor Decano acompaña un informe sobre la misma materia que, por encargo suyo, ha dado el señor Domeyko.

Como hubiera dos diferencias en los Planes de estudio recomendados por el señor Decano i el señor Domeyko, los dos informantes, despues de algunas esplicaciones, apoyaron de comun acuerdo el siguiente, que fué aprobado por el Consejo i mandado someter a la consideracion del señor Ministro de Instrucción pública.

PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEJO DE MINERÍA DE COPIAPÓ.

Primer año.—Aritmética científica, Historia sagrada, Jeografía i Gramática castellana; clases diarias.

Segundo año.—Aljebra, Jeometría i Trigonometría rectilínea; clases diarias. Gramática Castellana e Historia de Chile alternadas, Partida doble i dibujo lineal.

Tercer año.—Física i Química alternadas; Jeometría analítica de dos i tres dimensiones, clase diaria; Fundamentos de la fé, dia por medio.

Cuarto año.—Mineralojía con elementos de Jeolójia, i Docimacia alternadas; elementos de Jeometría descriptiva, Mecánica con dibujo de máquinas i Topografía con mensura de minas, alternadas; operaciones de Ensayes en el laboratorio.

Quinto año.—Metalurjia, clase diaria; Laboreo de minas, clase diaria; Operaciones analíticas en el laboratorio; i una o dos Operaciones prácticas de Mensuras en las minas.

5. ° De una solicitud de don Francisco Guzman Meneses, para que, miéntras se realizan las indicaciones de la comision de pendolistas nombrada por la Facultad de Humanidades, se recomiende al Gobierno su *Método gradual analítico de escritura*.

Se acordó elevar al señor Ministro de Instrucción pública esta solicitud junto con el informe de los pendolistas, esponiéndole todos los antecedentes del negocio, i pidiéndole que, si lo halla por conveniente, mande suscribirse a algunos ejemplares del *Método* de Meneses, que servirán para distribuirse en las escuelas públicas, miéntras se preparan las muestras de que habla el mencionado informe.

6. ° De una cuenta de la librería del *Mercurio*, ascendente a diez

i seis pesos, precio de suscripcion de cuatro ejemplares del tomo 5.º de la *Revista del Pacífico*, primer semestre. Se mandó pagar.

7.º De una solicitud de don Agustin 2.º Espinosa, en que espone que la segunda comision nombrada por la Facultad de Humanidades para examinar la *Biblioteca de autógrafos chilenos*, indicó la conveniencia (que resultaria para las escuelas primarias) de la reimpression en letra manuscrita de diferentes formas de las *Fábulas* de Iriarte o Samaniego, i que el solicitante se halla dispuesto a llevar a efecto este pensamiento; i pide en consecuencia que dicha Facultad se sirva informar sobre cuál de las dos obras debe publicarse con preferencia, i si convendria entresacar las composiciones mas escojidas de uno i otro autor, i aún agregar las de otros que se crean mas adecuados, designando en los dos últimos casos, no solo las fábulas que deben preferirse, sino aún tambien el órden en que han de aparecer en la publicacion.

El señor Sazie dijo que, en su concepto, debia desecharse la presente solicitud, porque las Facultades de la Universidad, como las Academias de todos los paises, informaban sobre obras ya compuestas que se sometian a su exámen, pero no podian ocuparse en formar planes de obras a invitacion de cualquiera persona; que si ahora la Facultad de Humanidades trabajaba el plan de un libro de lectura para dar gusto a un particular que queria imprimirlo en letra manuscrita, mañana la Facultad de Matemáticas, por ejemplo, tendria que ponerse a trabajar el plan de una Aritmética para dar gusto a otro solicitante cualquiera que concibiera el proyecto de hacer un testo de esta especie; que si el señor Espinosa deseaba ser aconsejado por una persona competente para el buen desempeño de su libro, podia pedir privadamente este favor a alguno o algunos de los miembros de la Facultad de Humanidades, que no se negarian a concederlo; i que cuando el libro estuviera formado, podia someterlo a la aprobacion de la Universidad.

Despues de alguna discusion sobre la mencionada solicitud, se aplazó resolver sobre ella para otra sesion, por ser la hora mui avanzada; i con esto se levantó la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Biblioteca de autógrafos chilenos, por don José Agustin 2.º Espinosa.

PETICION DEL AUTOR.—Señor Secretario jeneral de la Universidad:—Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la primera entrega de